

## Cañaveral de León recibe los nuevos Planes de Empleo de la Junta de Andalucía.

# PLANES DE EMPLEO

[:p://www.canaveraldeleon.es/export/sites/canaveral/es/.galleries/Municipio-00001/Puntos-de-Interes/EMPLEO.jpg](http://www.canaveraldeleon.es/export/sites/canaveral/es/.galleries/Municipio-00001/Puntos-de-Interes/EMPLEO.jpg)

Informamos que el 17/10/2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la Resolución convocando con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55 años (se puede consultar haciendo click en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/.../BOJA18-201-00040-16784-01...> ([https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/201/BOJA18-201-00040-16784-01\\_00144064.pdf?fbclid=IwAR0jrBheCSCgEcMpFKarqGYLCromqJ0z](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/201/BOJA18-201-00040-16784-01_00144064.pdf?fbclid=IwAR0jrBheCSCgEcMpFKarqGYLCromqJ0z))). Aunque en un principio se nos dijo que la subvención asignada a este Ayuntamiento eran 9.494,90 €, finalmente ha sido mayor: 11.847,65 € (la Junta de Andalucía aporta el 25,86% y el resto el Gobierno Central). El 18/10/2018 presentamos la solicitud para acogernos a esta subvención. En concreto hemos solicitado una persona para el código de ocupación 92101050, Personal de Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, que tendrá un contrato de 9 meses.

Recordamos que el 04/10/2018 ya solicitamos los siguientes Planes de Empleo:

- Programa Emple@ Joven: una persona para el código de ocupación 96021013, Peones de la Construcción. Tendrá un contrato de 10 meses y está destinado a jóvenes desempleados entre 18 y 29 años, ambos inclusive, quienes deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Las subvención concedida es de 13.709,01 € (la Junta de Andalucía aporta el 8,11% y el resto la Unión Europea).
- Programa 30+: una persona para el código de ocupación 43091029, Empleados Administrativos en General.

Tendrá un contrato de 9 meses y está destinado a personas desempleadas entre 30 y 44 años, ambos inclusive. La subvención concedida es de 11.797,15 € (la Junta de Andalucía aporta el 20% y el resto la Unión Europea).

- Programa 45+: una persona para el código de ocupación 92101050, Personal de Limpieza de Edificios y Espacios Públicos. Tendrá un contrato de 8 meses y está destinado a personas desempleadas de larga duración de 45 años o más. La subvención concedida es de 11.558,13 € (la Junta de Andalucía aporta el 20% y el resto la Unión Europea).

Insistimos en que las condiciones de los contratos vienen marcadas en la normativa que regula estas subvenciones. Así, todos deberán ser por obra y servicio determinado, a jornada completa y con una duración mínima de 6 meses. Por este motivo SOLO podremos realizar un contrato para cada grupo de edad indicado, no pudiéndose repartir entre más personas.

Asimismo se nos concederá además una subvención para contratar a un Técnico de Inserción, con una dedicación de 5 horas semanales.

Una vez la Junta de Andalucía evalúe y resuelva de manera definitiva las solicitudes y haga el primer abono de las subvenciones podremos iniciar los contratos, estando previsto en principio que sea a primeros del año próximo. En cualquier caso con suficiente antelación a que presentemos en el SAE las ofertas de empleo para cubrir estos contratos avisaremos para que los interesados tengan activados los códigos de ocupación requeridos, y los jóvenes comprueben que están además de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

SEGUIMOS... trabajando por nuestro pueblo.